Resolución Nº 319

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ASU GROUP S.A., EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS PARA EL MAG - ID Nº 322.321", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG N° 01/2017.

Asunción, 03 de MARZO de 2017

VISTO: La presentación realizada por los miembros del Comité de Evaluación a la Dirección de Contrataciones, dependencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual eleva a consideración el Dictamen CEO MAG N° 05/2017, en el marco del llamado "Servicio de Alquiler de Vehículos para el MAG - ID N° 322.321", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 01/2017, con las recomendaciones respectivas, (Exp. N° 8435/17)y

CONSIDERANDO: Que según Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 02/2017 de fecha 14 de febrero del 2017, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación a los efectos de proceder a la Apertura de Sobres en el marco del llamado "Servicio de Alquiler de Vehículos para el MAG – ID 322.321, bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 01/2017.

En este acto, se informa que el llamado se ha publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), con el ID N° 322.321 y que el sistema de adjudicación es por ITEM, habiendo sido invitadas las siguientes firmas: **FAST RENTALS S.R.L., CARLOS A. TORRES TRINIDAD, SKIN PRO S.R.L., SAAVCORP S.A., ASU GROUP S.A.**

Que verificado las documentaciones, se ha encontrado que las mismas se ajustan a los demás requisitos exigidos en el PBC, en tal sentido fueron analizadas las especificaciones técnicas del objeto de la presente Licitación, experiencia, la capacidad técnica y legal y financiera, constándose que "**CUMPLEN**" con los mismos

Que analizada la integridad de las documentaciones presentadas por la firma: **ASU GROUP S.A.,** resulta que las mismas cumplen con los requisitos solicitados en el PBC y por ende es considerada "**OFERTA CALIFICADA**"

"DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Para la presente contratación se ha previsto un monto total de Gs. 249.840.000 (Guaraníes doscientos cuarenta y nueve millones ochocientos cuarenta mil), conforme lo indica el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 165/2017, cual forma parte de este Dictamen.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, la oferta presentada por la firma: ***ASU GROUP S.A.,*** *es la más conveniente a los intereses de la Institución, con la experiencia, capacidad técnica, legal y financiera, suficientemente razonables, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la máxima autoridad la* ***ADJUDICACIÓN,*** *conforme al* ***"ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN",*** *a la firma* ***ASU GROUP S.A.*** *los* ***ítems Nros. 1, 2, 3, 4, 5 y 6,*** *por un monto total de* ***Gs. 248.400.000 (Guaraníes doscientos cuarenta y ocho millones cuatrocientos mil) IVA incluído.*** *Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de Precios Adjudicados, Planilla de Análisis Financiero , CDP, los cuales forman parte del presente Dictamen.*

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA · MINISTRO ·

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. y Esc. Pub. Carlos F. Villamayor A.
Secretario General
Mat. C.S.J. Nº 11.502

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA ASU GROUP S.A., EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULOS PARA EL MAG - ID Nº 322.321", BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS MAG Nº 01/2017.

Que la Dirección de Contrataciones por proveído de fecha 03 de marzo de 2017, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Secretaría General, el presente legajo con el parecer favorable de esa Dirección, a los efectos de emitir la Resolución Ministerial pertinente

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, por Nota N° 261/2017 de fecha 03 de marzo de 2017, eleva a consideración del Señor Ministro la presentación realizada por la Dirección de Contrataciones.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudicase a la Firma **ASU GROUP S.A.**, el llamado "Contratación de Servicio de Alquiler de Vehículos para el MAG - ID N° 322.321", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas MAG N° 01/2017, conforme al Dictamen CEO MAG N° 05/2017.

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, ***en los ítems 1, 2, 3, 4, 5 y 6***, por un monto total de ***Gs. 248.400.000 (GUARANIES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS mil) IVA incluido.***, conforme al **ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN** de 01 (una) página, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. y Esc. Púb. Carlos F. Villamayor A.
Secretario General
Mat. C.S.J. Nº 11.502

JUAN CARLOS BARUJA F.
MINISTRO

JCBF/cfva/las